

EIKALUJA S.A.
INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Guayaquil, 6 de marzo de 2020

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones estatutarias y legales, presento a ustedes mi informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2019:

A. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME

Durante el año 2019, he realizado las actividades necesarias para sacar adelante la Compañía, lo cual permitió generar una utilidad, a pesar de la situación económica que atraviesa el país.

B. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Manifiesto expresamente que las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo a los estatutos, y se me ha permitido ejercer las facultades administrativas sin ningún tipo de restricción.

C. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

No se han presentado actos que hubieran incidido en el normal desenvolvimiento de la Compañía, en las áreas laboral, legal y administrativa.

D. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;

La situación financiera y los resultados del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, comparados con el año anterior, se presentan en los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, los cuales han sido preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para PYMES, vigentes al cierre del ejercicio que se informa.

E. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Debido a la situación actual que está atravesando el país y el mundo entero, es necesario que la utilidad del ejercicio 2019, luego de las deducciones legales, sean destinadas a una Reserva Facultativa, para afrontar situaciones que puedan afectar el patrimonio y operatividad de la empresa. Respecto a la reserva legal, no se requiere apropiar reserva legal por cuanto la compañía ya cumple y supera el porcentaje exigido por la Ley de Compañías.

F. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Agradezco a los señores Accionistas y la confianza depositada para seguir adelante en el manejo de la Compañía, con el fin de cumplir vuestros objetivos empresariales-

Muy atentamente,



LUIS OSWALDO JACOME CHAVEZ
GERENTE GENERAL